



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGENCIA DE
NOTICIAS
RTV

18/06/2024

LEGISLATIVO



En vigencia, reforma que permite al Ejecutivo Federal otorgar amnistía de manera directa

Ciudad de México.- La reforma que adiciona el artículo 9 a la Ley de Amnistía para permitir al Ejecutivo Federal otorgar indulto de manera directa, entró en vigor este sábado 15 de junio.

La nueva norma establece que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá conceder amnistía directamente, sin seguir el procedimiento regular, en casos específicos que cumplan las siguientes condiciones:

<https://www.masnoticias.mx/en-vigencia-reforma-que-permite-al-ejecutivo-federal-otorgar-amnistia-de-manera-directa/>